

AUTORIZA ACTO PUBLICO QUE INDICA.

RESOLUCION EXENTA N° 1133

POZO ALMONTE, 07 DE SEPTIEMBRE DE 2009.

VISTOS:

La Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; lo prescrito por el Decreto Supremo N° 1.086 de 1983 sobre Reuniones Públicas; lo solicitado por oficio 25_R de fecha 01.09.09 recibido el 04.09.2009, de don **SIXTO GARCIA CACERES, Alcalde de la I. Municipalidad de Camiña** y la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- Autorízase a la persona antes individualizada para que efectúe en la localidad de Camiña, Comuna de Camiña los siguientes actos públicos consistentes en celebraciones de Fiestas Patrias, a realizarse los días:

- Viernes 18 de Septiembre de 2009 desde las 09:00 hasta las 03:00 horas del día Sábado 19 de Septiembre de 2009.
- Sábado 19 de Septiembre de 2009 desde las 10:00 hasta las 03:00 horas del día Domingo 20 de Septiembre de 2009.

2.- Que en virtud de la actividad solicitada, Carabineros de Chile podrá instruir de todas las medidas que estime necesarias para garantizar la integridad física de los participantes en estas actividades, y resguardar el debido cumplimiento de la Ley N° 19.925 Ley Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.

3.- La presente autorización se otorga para ser cumplida dentro de los horarios que se han indicado, no siendo responsabilidad de esta Gobernación Provincial toda actividad que se realice por el solicitante fuera de los horarios autorizados.

4.- Cualquier alteración del orden público, daño o destrozo a la propiedad pública o privada, será de responsabilidad de la I. Municipalidad de Camiña, representada por su Alcalde Sr. Sixto García Cáceres, quien además deberá adoptar los procedimientos de seguridad necesarios para garantizar la integridad de personas y bienes coordinándose para tal efecto con Carabineros de Chile.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



GABRIELA HIRIZALGO
GOBERNADORA
PROVINCIA DEL TAMARUGAL


TAMARA SAVÉ BUSTOS
ABOGADA
GOBERNACION PROVINCIAL DEL TAMARUGAL

GHH/TSB

Distribución:

- 1.- Interesado.
- 2.- 2° Comisaría de Carabineros de Chile Pozo Almonte.
- 3.- Asesoría Jurídica.
- 4.- Oficina de Partes ✓